

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se designan los miembros y se hace pública la composición del jurado de selección que analizará y valorará las solicitudes de las personas aspirantes a los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondientes al curso 2022/23.*

En virtud de la autorización conferida por la disposición final primera de la Orden de 2 de junio de 2023 por la que se convocan los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza, y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al curso 2022/23 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 114, de 16 de junio), y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de esa orden, en relación con la composición del jurado de selección encargado del análisis y valoración de las solicitudes,

**DISPONGO:**

Primero. Designar los miembros del jurado de selección que deberán analizar y valorar las solicitudes de los aspirantes a los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al curso 2022/23 y hacer pública su composición, que es la que figura en el anexo a esta resolución.

Segundo. El jurado podrá decidir la constitución de una comisión técnica especializada para colaborar en la valoración de los méritos de los aspirantes.

Tercero. Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2023

María Eugenia Pérez Fernández  
Directora general de Formación Profesional



ANEXO  
**Jurado de selección**

a) **Ámbito de Música.**

Presidente: Rubén Vázquez Rodríguez, subdirector general de Aprendizaje Permanente, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y Deportivas, por delegación de la directora general de Formación Profesional.

Vocales:

- Rosalía Polo Cal, inspectora de Educación.
- Lorena López Cobas, asesora de Música y Artes Escénicas.
- M<sup>a</sup> Elena Sobrino Fernández, asesora de Enseñanzas Artísticas.
- Secretaria: Ana María López Díaz, asesora de Música y Artes Escénicas.

b) **Ámbito de Danza.**

Presidente: Rubén Vázquez Rodríguez, subdirector general de Aprendizaje Permanente, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y Deportivas, por delegación de la directora general de Formación Profesional.

Vocales:

- Raquel González García, jefa de servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Aprendizaje Permanente.
- María de los Ángeles Gayoso Diz, profesora de Música y Artes Escénicas.
- Lorena López Cobas, asesora de Música y Artes Escénicas.
- Secretaria: Ana María López Díaz, asesora de Música y Artes Escénicas.

c) **Ámbito de Artes Plásticas y Diseño.**

Presidente: Rubén Vázquez Rodríguez, subdirector general de Aprendizaje Permanente, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y Deportivas, por delegación de la directora general de Formación Profesional.



**Vocales:**

- Gustavo Lorenzo Prozzo, inspector de Educación.
- Irene Gago Pesado, asesora de Artes Plásticas y Diseño.
- Ángela López García, catedrática de Artes Plásticas y Diseño.
- Secretaria: Ana María López Díaz, asesora de Música y Artes Escénicas.

